



ASIA/VIETNAM - Las autoridades confirman la tesis del "suicidio" del líder cristiano muerto en la cárcel

Dak Nong (Agencia Fides) – “Suicidio por descarga eléctrica”: las autoridades de policía vietnamitas, después de realizar una investigación, han confirmado la versión sobre la muerte del hombre de 38 años de edad, Hoang Van Ngai, líder cristiano de la Iglesia Evangélica de Vietnam, fallecido el 17 de marzo, mientras estaba bajo custodia policial en el distrito de Dak Glong, en Vietnam del Sur. El caso ha agitado durante meses la comunidad vietnamita de Hmong, de mayoría cristiana (véase Fides 11/04/2013). La familia de Hoang Van Ngai no cree en la versión del suicidio y piensa que el hombre murió a consecuencia de los golpes recibidos por los funcionarios de prisiones.

Según Hoang Van Pa, hermano mayor de la víctima, Hoang Van Ngai tenía muchos enemigos entre los funcionarios del gobierno, porque había protestado contra los abusos de poder, negándose a pagar sobornos y había defendido enérgicamente su iglesia, cuando las autoridades le habían ordenado cerrarla.

Ngai fue detenido el 15 de marzo con su hermano mayor, Hoang Van Pa, su esposa y su cuñada, sin ninguna orden de detención. Su hermano escuchó ruidos y gritos desde la celda al lado en la entonces estaba su hermano; después vio como los guardias se llevaban a su hermano “completamente inerte, como si estuviera muerto, y con marcas moradas en la garganta”. Las fotografías del cadáver de Ngai muestran contusiones severas que no tenía antes de ser detenido. Después de las protestas, las autoridades ordenaron una investigación que hoy ha confirmado la primera versión proporcionada por la policía de la prisión que hablaba de “descarga eléctrica” como causa de la muerte de la víctima.

En una nota enviada a la Agencia Fides, por la ONG “Christian Solidarity Worldwide” (CSW), se afirma: “El hombre parece haber sido puesto en la mirilla por su fe cristiana y su determinación de luchar contra los funcionarios corruptos”, afirmando que el caso pone de manifiesto la violación del “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, incluidas las disposiciones contra la privación arbitraria de la vida (art. 6), la detención arbitraria (artículo 10), y el uso de la tortura o de tratos crueles, inhumanos y degradantes (artículo 7). CSW, junto con otras organizaciones de derechos humanos, ha pedido “una nueva investigación acompañada de testimonios de otros detenidos y de pruebas fotográficas” para aclarar las circunstancias de la detención, el encarcelamiento y la muerte. (PA) (Agencia Fides 12/6/2013)